

## La Junta ha recurrido la sentencia de la oposición para veterinarios

03/11/2007 F.E.

La Junta de Andalucía y veterinarios afectados han recurrido ante el Tribunal Supremo la sentencia que anulaba una oposición para cubrir 418 plazas de veterinarios autonómicos para el Servicio Andaluz de Salud (SAS) en 2002.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) dictó sentencia hace unos meses sobre la reclamación que había presentado un grupo de veterinarios que consideraban excesivo que se otorgase 0,3 puntos por cada mes de servicios prestados en el SAS, mientras que se reducía a 0,1 puntos el trabajo desempeñado fuera de Andalucía.

El delegado de Veterinaria del Sindicato Médico, José María de Torres, aseguró ayer a este periódico que la sentencia del TSJA no alude a la anulación de las oposiciones. "La sentencia declara que no se ajusta a derecho una parte del baremo, pero no dice cómo hay ejecutarla", indicó.

A la convocatoria de la Junta se presentaron unas dos mil personas y obtuvieron plaza 418 opositores, de los que unos 70 fueron asignados a la provincia, encargándose de garantizar la seguridad alimentaria.

Diario Córdoba